



1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO	2
2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO .	3
3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO	5
4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES	10
7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	16
8 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.....	17
9 DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN.	21
10. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	25
11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRADOS	43

El Centro Colegio Reina Adosinda, en el uso de su autonomía pedagógica y de organización, ha desarrollado y completado el currículo y las medidas de atención a la diversidad de acuerdo con lo que se establece a nivel estatal en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, LOMLOE, Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la educación Primaria en el Principado de Asturias.

El profesorado desarrollará su actividad docente de acuerdo con lo señalado en el Proyecto Educativo de Etapa y en las programaciones docentes.

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO ESCOLAR Y NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO QUE ATIENDE EL CENTRO

CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El centro está ubicado en Pravia, capital del concejo que con su mismo nombre, está situado en la zona central de Asturias, en la cuenca baja del río Nalón. El municipio de Pravia cuenta con una población de 8288 habitantes, según censo de 2018, y limita al norte con Cudillero y Muros del Nalón, al este con Candamo y Soto del Barco, al oeste con Cudillero y Salas y al sur con Candamo y Salas de nuevo.

En los últimos treinta años ha habido un descenso de población bastante importante, quedando patente mayoritariamente en la zona rural, siendo la población actual la indicada anteriormente.

La actividad económica principal del concejo ha sufrido también un cambio en estos últimos años dejando de ser el sector primario la base esencial del empleo local, a favor de los servicios, que hoy en día es el que genera más empleo. Desde mediados de la década de 1990, se está cultivando en la ribera del río Nalón, plantas de kiwi o actinidia (*Actinidia deliciosa*). Desde 2008 Pravia se ha convertido en el primer municipio productor asturiano de esta fruta y también ha logrado que la Federación Española del Kiwi abra su nueva sede en Pravia.

Otro de los motores de la economía del concejo praviano se asienta en el sector industrial que mediante las empresas kp FCP Iberia y TOSCAF, genera unos 350 puestos de trabajo directos para habitantes del concejo.

La situación socioeconómica de las familias del alumnado matriculado en el Centro es media, además el Centro se caracteriza por atender a alumnado con necesidades educativas especiales y de situación de desventaja socioeducativa. Para ello el Centro trabaja coordinadamente con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.

2. VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

CARACTERÍSTICAS DEL COLEGIO

Nuestra Identidad.

El Colegio Reina Adosinda se crea en el año 2019 fruto de la fusión de dos colegios emblemáticos en la villa de Pravia: el Colegio San Luis y el Colegio Santo Ángel. Ambos colegios, fundados a finales del siglo XIX, tuvieron una notable relevancia en la historia no sólo de Pravia, sino también en la de Asturias. Con la creación del Colegio Reina Adosinda, se quiere dar una oferta educativa concertada de calidad en el municipio de Pravia y zonas de influencia.

El Colegio tiene concertadas las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria. Además, el Colegio cuenta con internado masculino y femenino.

La entidad titular del Colegio Reina Adosinda es una Cooperativa de Enseñanza formada por un grupo de profesoras y profesores con una misma inquietud: ofrecer una enseñanza de calidad, personalizada e innovadora.

Estilo Educativo

Somos un centro familiar y cercano a toda la comunidad educativa que se caracteriza por la sencillez en el trato y las tutorías periódicas con las familias.

Nuestro Proyecto Educativo se fundamenta en los siguientes principios:

Una educación que facilite el crecimiento personal del alumnado, con acciones que promuevan tanto el aspecto intelectual, como el social y el ético. Entendemos que los profesores no somos meros transmisores de conocimientos, sino también educadores.

Una educación inclusiva que dé respuesta a la diversidad del alumnado y que permita que todos puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, haciéndoles sentirse partícipes de nuestra comunidad educativa.

Una educación que promueva metodologías activas donde el alumno sea el agente de su propio aprendizaje y el profesorado tenga el papel de guía y estimulador

Una educación basada en la cooperación y la convivencia. Entendemos que la convivencia no sólo es un requisito o condiciones mínimas sin las cuales no sería posible llevar a cabo el acto educativo, sino que además constituye un fin educativo. Esto significa trabajar valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia, es decir, valores y principios democráticos.

En definitiva, una educación que permita el desarrollo integral del alumnado mediante la inclusión en nuestro currículo de otros aspectos que contribuyan al desarrollo de las personas.

En nuestro Proyecto Educativo hemos decidido centrar el trabajo en cuatro valores que consideramos fundamentales:

Autonomía para organizar su propio proceso de aprendizaje, para ser responsable y tomar decisiones personales sobre dicho aprendizaje y para tener voluntad de participar.

Esfuerzo para enfrentar las dificultades con el ánimo de superarlas, para conseguir metas y para alcanzar los objetivos propuestos.

Respeto a uno mismo, a los demás, a las culturas, a los animales y a la naturaleza.

Responsabilidad frente a las tareas personales y de grupo, frente a las normas sociales, frente a los conflictos y dilemas morales, frente al consumismo y frente a las generaciones venideras.

Propuesta educativa

Nuestra propuesta educativa en esta etapa tiene como objetivo **el desarrollo integral de la persona**, proporcionando al alumnado una educación que les permita afianzar su desarrollo personal, adquirir habilidades y conocimientos relativos a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la educación emocional.

En nuestra propuesta educativa, el alumnado es el principal protagonista, **respetando su proceso evolutivo, atendiendo a la diversidad, favoreciendo su inclusión y preparándolos** para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria

Programa Bilingüe

En el Área de Inglés, perseguimos ampliar y consolidar el aprendizaje de esta lengua como vehículo de comunicación, por ello en esta etapa participamos en este programa. Las asignaturas que forman parte del Programa Bilingüe son Arts & Crafts y Physical Education, a las que se añade la propia asignatura de inglés.

Organización y dotación de recursos humanos

El centro cuenta 4 unidades en la etapa Educación Infantil, 10 unidades en la etapa de Educación Primaria y 6 unidades en la etapa de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

4 profesores en la Etapa de Educación Infantil y dos especialistas en inglés.

17 en la etapa de Educación Primaria,

18 en la ESO, de los cuales 5 comparten etapa con Educación Primaria

Cuatro profesores de PT y dos de AL

Dos orientadores

Un auxiliar educador

Tres personas de administración y servicios.

En Educación Primaria hay 3 equipos de ciclo; 1º y 2º EP, 2º y 3º de EP y 5º y 6º de EP; formados por los profesores y profesoras que imparten clase en esos cursos y en ESO la organización se hace por departamentos, existiendo los siguientes: Departamento Científico-técnico, Departamento Sociolingüístico, Departamento de Idiomas, Departamento Artístico Plástico y Departamento de Orientación.

3. CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

3.1. OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA

Cuadro 1.- ENTRADA VALORES Y OBJETIVOS GENERALES

En nuestro Proyecto Educativo, hemos decidido focalizar el trabajo en cuatro valores, que hemos considerado fundamentales en esta etapa educativa. Son los siguientes: respeto, esfuerzo, responsabilidad y autonomía.

Valores	Objetivos de la Educación Primaria															
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	
RESPECTO	X			/												
ESFUERZO	/	X	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/		
RESPONSABILIDAD		X														
AUTONOMÍA			X		/											

X : Aparece muy claro \ :Puede aparecer

Cuadro 2: Eje de Coordenadas. Relación de Competencias y Objetivos Generales

Aunque se trabajan todas las competencias en todas las materias, cuando se elaboren ODC se tendrán en cuenta la siguiente relación competencias - objetivos. La X marca el Objetivo que mejor puede tratar la competencia que estamos trabajando y “pincelada” en aquel otro objetivo que, de alguna otra forma, queremos destacar.

ETAPA: PRIMARIA

Competencia	Objetivos de la Educación Primaria															
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	l	m	n	ñ	
1.- Competencia en comunicación lingüística					X	/										
2.- Competencia plurilingüe						X										
3.- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.							X	/								
4.- Competencia digital									X							
5.- Competencia personal, social y de aprender a aprender		X									/					
6.- Competencia ciudadana	X			/									/	/		
7.- Competencia emprendedora		X	/													
8.- Competencia en conciencia y expresiones culturales										/		X			X	

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

a.- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	
Competencia: Competencia ciudadana CC	Valores: Respeto / esfuerzo
“participar plenamente en la vida social y cívica”	
Contextualizado	
a. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse y adquirir habilidades para participar activa y plenamente en la vida cívica respetando los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.	
b.- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés, creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor	
Competencia: Competencia personal, social y de aprender a aprender .CPSAA Competencia emprendedora CE	Valores: Esfuerzo / Responsabilidad / Autonomía
“aceptarse y promover un crecimiento personal constante [...] y colaborar con otros de forma constructiva”	
“despertar la disposición a aprender a arriesgar y a afrontar la incertidumbre”	
Contextualizado	
b. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, gestionando las propias capacidades y desarrollando actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.	
c.- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan	
Competencia: Competencia personal, social y de aprender a aprender .CPSAA	Valores: Respeto / Responsabilidad
“identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas”	
Contextualizado	
c. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan, siendo capaces de elegir con criterio propio.	
d.- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.	
Competencia: Competencia ciudadana, CC	Valores: Respeto / Responsabilidad
“alfabetización cívica, y adopción de valores propios de una cultura democrática”	

Contextualizado	
d. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas.	
e.- Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana y desarrollar hábitos de lectura.	
Competencia: Competencia en comunicación lingüística, CCL	Valores: Autonomía / Esfuerzo
“interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada”	
Contextualizado	
e. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, en su caso, la lengua asturiana, oralmente y por escrito en múltiples contextos, desarrollando de forma autónoma hábitos de lectura.	
f.- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.	
Competencia: Competencia plurilingüe, CP	Valores: Esfuerzo
“utilizar distintas lenguas para el aprendizaje y la comunicación”	
Contextualizado	
f. Adquirir la competencia comunicativa básica en una lengua extranjera esforzándose en expresar y comprender mensajes sencillos que les permita desenvolverse en situaciones cotidianas.	
g.- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	
Competencia: Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, STEM	Valores: Esfuerzo
“desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemático con el fin de resolver problemas en diferentes contextos”	
Contextualizado	
g. Desarrollar las competencias matemáticas básicas, esforzándose en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.	
h.- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.	
Competencia: Competencia Matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, STEM	Valores: Esfuerzo / Responsabilidad
“comprensión y explicación del entorno natural y social”	

Contextualizado	
h. Conocer y valorar su entorno natural, social y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo.	
i.- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.	
Competencia: Competencia digital, CD	Valores: Esfuerzo / Autonomía
"uso seguro, crítico y responsable de las tecnologías digitales.	
Contextualizado	
i. Iniciarse en el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación, esforzándose en su utilización y desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.	
j.- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.	
Competencia: Competencia en conciencia y expresión culturales, CCEC	Valores: Esfuerzo
"comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas"	
Contextualizado	
j. Esforzarse en utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales, apreciando y disfrutando el arte.	
k.- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	
Competencia: Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA	
"contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas"	
Valores: Esfuerzo / Respeto	
Contextualizado	
k. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetando las diferencias y esforzándose en utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.	
l.- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado	
Competencia: Competencia ciudadana, CC	Valores: Esfuerzo / Respeto / Responsabilidad
"Contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global"	

Contextualizado

l. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano, esforzándose en adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m.- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

Competencia: Competencia personal, social y de aprender a aprender, CPSAA

Valores: Respeto / Responsabilidad

“contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas”

Contextualizado

m. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, rechazando actitudes violentas, prejuicios de cualquier tipo y estereotipos sexistas, esforzándose en adquirir habilidades que les permitan participar activa y plenamente en la vida cívica.

n.- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

Competencia: Competencia ciudadana, CC

“ejercer una ciudadanía responsable”

Valores: Respeto / Autonomía / Responsabilidad

Contextualizado

n. Fomentar la educación vial y mantener actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ.- Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, participar en su conservación y mejora y respetar la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

Competencia: Competencia en Conciencia y Expresión Cultural, CCEC

“comprender la propia identidad y el patrimonio”

Valores: Respeto / Responsabilidad

Contextualizado

ñ. Conocer y valorar los rasgos básicos del patrimonio cultural, lingüístico, histórico y artístico de Asturias, especialmente los del entorno más cercano, participando en su conservación y mejora y respetando la diversidad lingüística y cultural como derecho de los pueblos e individuos.

4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y TIEMPOS ESCOLARES

6.1 Distribución total de horas

En cumplimiento de los Art. 8 y 15 y del Anexo IV del Decreto 57/2022 del 5 de agosto, la distribución de horas por área en Educación Primaria será la siguiente.

	1º	2º	TOTAL PRIMER CICLO	3º	4º	TOTAL SEGUNDO CICLO	5º	6º	TOTAL TERCER CICLO
Ciencias de la naturaleza	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Ciencias sociales	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Lengua castellana y literatura	5,5	5,5	11	5	4,5	9,5	4,5	4	8,5
Matemáticas	4,5	4,5	9	4	4,5	8,5	4	4	8
Lengua Extranjera (Inglés)	3	3	6	4	4	8	4	4	8
Educación Física	2	2	4	2	2	4	2,5	2	4,5
Religión	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Atención Educativa	1	1	2	1	1	2	1	1	2
Música	1	1	2	1	1	2	1	0,75	1,75
Educación Plástica y visual	1	1	2	1	1	2	1	0,75	1,75
Cultura asturiana	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Lengua Asturiana y literatura	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3	1,5	1,5	3
Educación en valores cívicos y éticos			0			0		1,5	1,5
	22,5	22,5	45	22,5	22,5	45	22,5	22,5	45
Recreo			5			5			5
TOTAL HORAS LECTIVAS SEMANALES			50			50			50

6.2. Criterio de continuidad en uno/dos ciclos

La continuidad del tutor con un grupo de tutoría será por norma general de un ciclo; no obstante, por circunstancias de organización del centro ésta podría extenderse a dos ciclos.

6.3. Criterio de centro para la distribución del 20% del horario para realizar proyectos integrados.

Se calcula el 20% del número total de días lectivos y se divide entre tres para saber cuántos días al trimestre se dedicarán a la realización de proyectos integrados.

$$20\% \text{ de } 175 = 35$$

$$35:3 = 12 \text{ días al trimestre}$$

Por tanto, en los cursos de Educación Primaria, se dedicarán 12 días de cada trimestre a la realización de proyectos integrados.

6.4 Decisiones de carácter general sobre metodología

Según se establece en el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto se pondrá especial énfasis en garantizar la inclusión educativa, la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, la participación y la convivencia, la prevención de dificultades de aprendizaje y la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización, alternativas metodológicas u otras medidas adecuadas tan pronto como

se detecten cualquiera de estas situaciones. Se buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o cada alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica. Se trabajarán en todas las áreas la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento. Recibirán especial consideración los aprendizajes que tengan carácter instrumental para la adquisición de otras competencias. Se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud. Se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores. Se potenciará el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión. Se dedicarán un tiempo diario a la lectura no inferior a treinta minutos. Se destinarán al menos un 20% del horario lectivo total al desarrollo de proyectos integrados. Se priorizará la comprensión, la expresión y la interacción oral en el proceso de aprendizaje de la lengua extranjera (Cfr. art. 6).

Además, para fomentar la integración de las competencias trabajadas, los equipos docentes dedicarán un 20% del horario lectivo a la realización de **proyectos integrados**. Los criterios para la realización de este se detallan en el apartado Criterios para el desarrollo de Proyectos Integrados.

Por otra parte, para la adquisición y desarrollo, tanto de las competencias clave como de las competencias específicas, el equipo docente diseñará **situaciones de aprendizaje**, de acuerdo con lo dispuesto en el anexo III del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Todas las situaciones de aprendizaje que se trabajen en todos los cursos deben estar contextualizadas en la realidad del alumnado, para que, de esta forma, se sienta motivado, consciente de su aprendizaje y esto le ayuda a transferir los aprendizajes a otros contextos. Todas las situaciones de aprendizaje se deben organizar en torno a un reto, motivador, contextualizado en el entorno del alumnado y conectado un ODS y/o reto del s. XXI.

En cada situación de aprendizaje, el alumnado debe trabajar de forma práctica siguiendo la siguiente secuencia de aprendizaje que finalizará siempre con un reto o producto final:

- Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activan los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- Abstractar: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.

- **Desafiar:** Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...
- **Producir:** Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

Además, de acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Por último, el **aprendizaje cooperativo** debe estar presente en todas las situaciones de aprendizaje como una rutina más de clase y totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje. Por tanto, en todas las situaciones de aprendizaje se debe trabajar un contenido cooperativo, con la finalidad de que los alumnos adquieran esta destreza

A fin de fomentar el hábito y el dominio de la lectura, todos los centros educativos dedicarán un tiempo diario a la misma no inferior a treinta minutos, en los términos recogidos en su Proyecto educativo. En ese cómputo temporal no se incluirá el tiempo que se dedique a la lectura de libros de texto. (Cfr. art. 6.8).

Con el fin de promover el hábito de la lectura y mejorar la expresión oral y escrita en el **Plan de lectura, escritura e investigación** se indican medidas a incluir en las Programaciones didácticas para estimular el interés y el hábito de la lectura y para la mejora de la expresión y comprensión oral y escrita. En la PGA se establecerá, por cursos, la distribución diaria de la media hora dedicada al Plan de lectura, escritura e investigación.

En cuanto a la comunicación audiovisual con carácter general en todas las situaciones de aprendizaje, se potenciarán actividades en las que haya que realizar una lectura y

comprensión crítica de los medios de comunicación (televisión, cine, vídeo, radio, fotografía, materiales impresos o en formato digital, etc.), en las que prevalezca el desarrollo del pensamiento crítico y la capacidad creativa a través del análisis y la producción de materiales audiovisuales.

En cuanto a la competencia digital, consideramos imprescindible la incorporación de las TIC en las aulas de Educación Secundaria como herramienta que ayudará a desarrollar en el alumnado diferentes habilidades, que van desde el acceso a la información hasta su transmisión en distintos soportes, una vez tratada, incluyendo la utilización de las TIC como elemento esencial para informarse, aprender y comunicarse. Otro factor de capital importancia es la utilización segura y crítica de las TIC, tanto para el trabajo como en el ocio. En este sentido, es fundamental informar y formar al alumnado sobre las situaciones de riesgo derivadas de su utilización, y cómo prevenirlas y denunciarlas. En este sentido en **el Plan de Digitalización del centro se ofrecen al profesorado pautas para incorporación** con elemento transversal en todas las materias

En cuanto al emprendimiento social y empresarial, tanto las metodologías utilizadas como el aprendizaje cooperativo deben impulsar la adquisición de las siguientes habilidades emprendedoras:

- Habilidades personales: iniciativa, autonomía, capacidad de comunicación, sentido crítico, creatividad, adaptabilidad, observación y análisis, capacidad de síntesis, visión emprendedora.
- Habilidades cognitivas: expresión y comunicación oral, escrita y plástica; aplicación de recursos TIC en el aula.
- Habilidades sociales: trabajo en grupo, comunicación; cooperación; capacidad de relación con el entorno; empatía; habilidades directivas; capacidad de planificación; toma de decisiones y asunción de responsabilidades; capacidad organizativa.

En cuanto al fomento del espíritu crítico, científico y creatividad, las metodologías utilizadas y en especial el aprendizaje cooperativo y el aprender a pensar deben fomentar los siguientes aspectos:

- Adquirir estrategias para la resolución de problemas: identificar los datos e interpretarlos, reconocer qué datos faltan para poder resolver el problema, identificar la pregunta y analizar qué es lo que nos pregunta.
- Desarrollar un ejercicio de creatividad colectiva entre el alumnado que permita idear un nuevo producto o servicio capaz de resolver una necesidad cotidiana.
- Tener iniciativa personal y tomar decisiones desde su espíritu crítico.
- Determinar las principales características de ese nuevo producto o servicio, así como sus ventajas e inconvenientes frente a lo que ya existe.
- Enlazar la solución planteada (producto o servicio) con sus posibles usuarios (mercado) y con la sociedad en general, introduciendo la iniciativa emprendedora y el papel que esta debe jugar como motor de empleo y desarrollo.
- Aprender a equivocarse y ofrecer sus propias respuestas.
- Trabajar en equipo, negociar, cooperar y construir acuerdos.

En cuanto a la educación en valores y educación emocional, la ciudadanía global se sustenta en un conjunto de valores y actitudes que llevan a la persona a tomar conciencia de los problemas del mundo con sentido crítico y perspectiva global y local (glocal), y a participar de manera proactiva y responsable en su transformación con el fin de aplicar la ética del cuidado para lograr el bienestar de todas las personas, la protección del medioambiente y el desarrollo humano sostenible. Esta ciudadanía global con sentido está impulsada por tres ejes fundamentales interconectados: la cultura del cuidado, el cultivo de saberes y competencias globales y la cultura relacional. La ciudadanía global es el eje vertebrador de las situaciones de aprendizaje, ya que estas se conectan con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 y requieren el desarrollo de una serie de competencias para actuar ante los retos que plantean

En cuanto a la educación emocional, es innegable que el desarrollo de las competencias emocionales es clave para la consecución de las competencias académicas e imprescindibles para hacer frente de manera exitosa a los desafíos diarios de un mundo cada vez más complejo y cambiante. A través del plan de acción tutorial se establecerán actividades cuyo objetivo es dotar al alumnado de estrategias y recursos que le ayuden a gestionar su vivencia emocional, a crecer en su autoconocimiento, a avanzar en la conexión genuina hacia el otro y a establecer una relación positiva con los retos y propósitos que llenan sus vidas.

La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual, se fomentarán de manera transversal través de Proyecto de Salud del centro. **La educación para la sostenibilidad y el consumo responsable** a través del Proyecto de COGERSA. Y el respeto mutuo y **la cooperación entre iguales** se fomentarán a través del Plan de **convivencia** del centro. En el proceso **aprendizaje de las lenguas extranjeras** la lengua oficial se utilizará solo como apoyo, priorizando en dicho proceso la comprensión, la expresión y la interacción oral.

Por último, la **metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa**, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula. Asimismo, se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Además del aprendizaje cooperativo ya indicado (en todas las SA se debe trabajar un contenido cooperativo), se sugieren las siguientes metodologías activas aprendizaje método científico, aprendizaje basado en proyectos y problemas, gamificación, aprendizaje servicio, eLearning, Visual Thinking y Clase invertida.

6.5 Organización del espacio y agrupamientos

Se podrán realizar diferentes variantes de agrupamientos, en función de las necesidades que plantea la respuesta a la diversidad y necesidades de los alumnos, y a la heterogeneidad de las actividades de enseñanza/aprendizaje.

Así, partiendo del agrupamiento más común (grupo-clase), y combinado con el trabajo individual, se acudirá al pequeño grupo cuando se quiera buscar el refuerzo para los alumnos con un ritmo de aprendizaje más lento o la ampliación para aquellos que muestren un ritmo de aprendizaje más rápido; a los grupos flexibles cuando así lo requieran las actividades concretas o cuando se busque la constitución de equipos de trabajo en los que el nivel de conocimiento de sus miembros sea diferente pero exista coincidencia en cuanto a intereses; o a la constitución de talleres, que darán respuesta a diferentes motivaciones. En cualquier caso, se decidirá, a la vista de las peculiaridades

y necesidades concretas del alumnado, el tipo de agrupamiento que considere más operativo.

Por su valor intrínseco en el fomento de la adquisición y el desarrollo de habilidades como la autonomía, la toma de decisiones responsable y el trabajo en equipo, es importante que se conformen **grupos de trabajo heterogéneos para realizar trabajos cooperativos**. Antes de iniciar los trabajos, es imprescindible que se proporcionen al alumnado herramientas que les ayuden a organizar el trabajo de manera autónoma y consensuada: distribuir roles en función de las habilidades e intereses, establecer plazos, realizar propuestas, debatirlas después de una escucha activa utilizando argumentos, tomar decisiones, consensuar propuestas, elegir los materiales necesarios y transformar las propuestas en productos concretos. Todo ello obligará al alumno a reflexionar sobre su propio aprendizaje, fomentará la convivencia y potenciará una de las herramientas más potentes y productivas para el aprendizaje: la enseñanza entre iguales.

El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro. Dicha organización irá en función de los distintos tipos de actividades que se pueden llevar a cabo:

- Dentro del aula: se podrán adoptar disposiciones espaciales diversas.
- Fuera del aula: biblioteca, sala de informática, salón de actos y otros.
- Fuera del centro: visita y actos culturales dentro y fuera de la localidad.

6.6 Organización de las situaciones de aprendizaje

Las situaciones de aprendizaje deben integrar todos los elementos que constituyen el proceso de enseñanza-aprendizaje competencial, partiendo de una situación problema contextualizada y de cierta complejidad, para ser resuelta de manera creativa y eficaz, implicando la puesta en funcionamiento, de manera integrada, de toda una serie de recursos y saberes.

La metodología de las situaciones de aprendizaje busca ocasiones en las que el propio alumno descubre el conocimiento por sí mismo a través de la práctica directa, y así consiga unos aprendizajes más significativos.

Activación: La situación de aprendizaje comenzará activando a los alumnos. Una serie de preguntas abiertas permitirá la participación de todo el grupo clase, y además, ayudará a detectar los conocimientos previos que tienen sobre el tema. En esta primera parte, se presentará la situación de aprendizaje, los objetivos, y el reto que tendrán que conseguir.

Construcción: Los alumnos construirán su propio aprendizaje, con la ayuda del profesor como mediador, a lo largo de las siguientes fases: procesar (aprendizaje razonado con estrategias específicas), abstraer (herramientas para pasar de lo concreto a lo abstracto), comprender (transferencia a otros contextos) y consolidar (estrategias de asentamiento).

Producto final: Una vez que se hayan asentado los conocimientos, es el momento de llevar a cabo el producto final que dará respuesta al reto inicial de la situación.

6.7 La organización del tiempo

La organización del tiempo se contempla desde dos perspectivas claramente diferenciadas: la confección de un horario general, con el correspondiente desarrollo de las materias, acorde con su óptima temporalización, y la elaboración de un horario de actividad docente, en el que se plantean las restantes actividades organizativas del Centro. En consecuencia, tendremos en cuenta las siguientes variables:

- La jornada lectiva se distribuye en dos bloques de sesiones: uno de tres y otro de dos, separados por un recreo de 30 minutos.
- Las materias instrumentales se situarán (siempre que sea posible), en las tres primeras sesiones de la mañana.
- Las materias de Lengua Asturiana y Cultura Asturiana, Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales, se ubicará antes y después del recreo debido que son las sesiones de 45 minutos.
- En las última sesiones se situarán, siempre que sea posible, materias como: Educación Artística, Educación Física, Atención Educativa, Educación en Valores Éticos y Cívicos y Religión

7. LA SELECCIÓN DE LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Los criterios de selección de los materiales curriculares que sean propuestos por los equipos docentes siguen un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo didáctico anteriormente propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que perfilan el análisis:

- Adecuación al contexto educativo del centro.
- Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados en el Proyecto Educativo.
- Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de la educación en valores, en especial inclusión de los valores del centro
- La acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
- La adecuación a los criterios de evaluación del centro.
- La variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
- La claridad y amenidad gráfica y expositiva.
- La existencia de otros recursos en la plataforma educativa de los materiales que facilitan la actividad educativa.
- Inclusión de recursos en las SA que faciliten la aplicación del DUA
- La accesibilidad de los materiales

Atendiendo a todos ellos, hemos establecido una serie de **indicadores** que dirigirán nuestra selección y que están plasmadas en la siguiente guía de valoración de materiales curriculares:

- Se encuadra con coherencia en el Proyecto Educativo de etapa.
- Cubre los objetivos del currículo para el nivel.
- El número de unidades programación organiza adecuadamente el curso y las SA
- Los objetivos están claramente explicitados.

- Los contenidos se han seleccionado en función de los objetivos.
- La selección de contenidos está adecuada al nivel de desarrollo y maduración de del alumnado
- Contempla contenidos procedimentales y actitudinales.
- La progresión es adecuada.
- Integra de una forma plena la presencia de la educación en valores.
- Parte de los conocimientos previos del alumnado
- Asegura la realización de aprendizajes significativos.
- Despierta la motivación hacia el estudio y el aprendizaje.
- Potencia el uso de las técnicas de trabajo intelectual.
- Presenta actividades de refuerzo y de ampliación.
- La cantidad de actividades es suficiente.
- Permiten la aplicación de los principios del DUA
- Las actividades están bien diferenciadas de los contenidos.
- Las informaciones son exactas, actuales y científicamente rigurosas.
- La información y las explicaciones de los conceptos se expresan con claridad.
- Facilita la memorización comprensiva mediante una adecuada organización de las ideas, destacando las principales sobre las secundarias.
- El lenguaje está adaptado al nivel.
- Las imágenes aportan aclaraciones o ampliaciones al texto.
- Se recurre suficientemente a la información gráfica mediante esquemas, tablas, gráficos, mapas, etc.
- La disposición de los elementos en las páginas aparece clara y bien diferenciada.
- El aspecto general del libro resulta agradable y atractivo para el alumno.
- Presenta materiales complementarios que facilitan el desarrollo del proceso docente.
- La accesibilidad de los materiales

8 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Según se establece en el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto, el profesorado diseñará y usará instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado. La evaluación comprenderá no solo la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, sino también la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente (Cfr. art. 16.2).

A continuación, se sugieren unas técnicas de recogida y análisis de datos, al igual que instrumentos adecuados para poder dar respuesta a ese modelo de evaluación continua y formativa que se exige el decreto citado.

Métodos de recogida de datos

Se sugieren los siguientes métodos de recogida de datos:

Observación

Para obtener datos fiables y válidos de la observación, esta debe reunir las siguientes características:

- Planificación.
- Definición clara y precisa de objetivos.
- Sistematización.
- Delimitación de los datos que se recogen.
- Registro de datos en instrumentos o soportes apropiados.
- Triangulación de las observaciones realizadas.

Entrevista

Para que sea utilizada adecuadamente en el proceso de evaluación esta técnica debe reunir las siguientes condiciones

- Definición clara de objetivos.
- Delimitación precisa de la información que se desea obtener.
- Garantía para el entrevistado de reserva y confidencialidad en cuanto a la información que transmite en la entrevista.
- Registro de la conversación mantenida o de sus datos más destacados.

Encuestas

Las utilidades de la encuesta son las siguientes:

- Se puede realizar al alumnado de un grupo para obtener información acerca de las competencias y objetivos que ha alcanzado tras el trabajo desarrollado en un determinado periodo de tiempo.
- Para solicitarle información sobre la correcta -o no- implementación de la programación
- También se puede realizar al alumnado, profesorado y familias o tutores o tutoras legales, para obtener datos acerca de la coherencia que se está produciendo en la aplicación práctica entre lo acordado en los proyectos institucionales y la práctica en las aulas.

Trabajos del alumnado

Este apartado incluye todo tipo de tareas, actividades o ejercicios que el alumnado realiza en el aula, en el centro o fuera del contexto específicamente escolar.

Es importante que estos trabajos permitan al alumnado activar los saberes básicos aprendidos con la finalidad de llevar a cabo tareas, que permitan demostrar que ha alcanzado el nivel esperado en la adquisición de las competencias propuestas.

Trabajos escritos, orales, individuales, en grupo, ejercicios motrices, intelectuales, artísticos -plásticos y musicales-, actividades de colaboración y cooperación, búsquedas de información y puestas en común

En este sentido, las materias de la etapa desarrollarán al menos un proyecto interdisciplinar por trimestre.

Técnicas de análisis de datos

Se señalan dos técnicas importantes de análisis de datos en el proceso de enseñanza y de aprendizaje: la triangulación y el análisis de contenido

Triangulación

Consiste en contrastar la información obtenida durante el proceso de enseñanza aprendizaje a través de distintas fuentes, métodos, técnicas, sujetos, espacios, etc. En

este sentido la evaluación colegiada es la fórmula más adecuada para contrastar la información.

Es importante tener en cuenta que solo se consideran válidos los datos que coincidan aplicando los diferentes medios seleccionados. La triangulación puede ser de fuentes, de evaluadores, de métodos, temporal o espacial

Análisis del contenido

Para realizar un análisis de contenido de los trabajos del alumnado es importante tener formulados con claridad y concreción los criterios de evaluación que se hayan establecido para el mismo, de modo que sea posible comparar lo realizado con lo esperado en ese trabajo

Instrumentos para la evaluación

Es importante que estos registros estén elaborados antes de comenzar el desarrollo de las situaciones de aprendizaje, de tal modo. De este modo, el profesorado dispondrá de unos objetivos claros

Se sugieren los siguientes:

Lista de control

Consiste en un cuadro de doble entrada en el que se recogen, en la columna de la izquierda los indicadores, los criterios de evaluación o las competencias) que debe alcanzar el alumnado en un periodo de tiempo determinado. Suele

La formulación de los indicadores que se propongan debe ser clara, concreta, directa y unívoca (solo uno en cada ítem), de modo que resulten fácilmente evaluables, no permitiendo ambigüedades ni posibles interpretaciones personales. En el resto de las columnas, parte superior, aparecerá el nombre del alumnado del grupo. En este caso no se valora el grado de consecución, sino solamente si lo ha conseguido o no.

Escala de valoración

Consiste en un registro en el que se reflejan, ordenada y sistemáticamente, los indicadores que se pretenden evaluar, valorando cada uno de ellos en diferentes grados, que pueden expresarse mediante números, gráficos o palabras. Por tanto, las escalas pueden ser numéricas, gráficas o descriptivas.

En el caso de las descriptivas, los términos de logro que suelen usarse en las escalas son: siempre, sí, en todas las ocasiones, mucho; casi siempre, a veces, en algunas ocasiones, bastante; casi nunca, en pocas ocasiones, regular; no, nunca, nada, en ninguna ocasión. Si los logros valorados se refieren a los conocimientos, se utilizarán los términos adecuados que reflejen el nivel de profundidad alcanzado en los mismos; sirvan como ejemplo: recuerda, comprende, aplica, analiza, evalúa, crea.

Para su elaboración, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) Es necesario un ejemplar de escala para cada alumno o alumna. Las tareas realizadas en TEAMS lo permiten y es muy útil
- b) Pueden reflejarse en ella todo tipo de objetivos, criterios de evaluación, indicadores o competencias.
- c) Cada ítem planteado formulará una sola cuestión para evaluar, ya que, si aparecen varias, no se podrán valorar conjuntamente, salvo que todas se hayan conseguido de igual modo.

d) Si aparecen enunciados positivos y negativos, conviene agruparlos en bloques para facilitar su interpretación: al principio, los positivos y al final, los negativos, separados por unos asteriscos, por ejemplo.

e) Es recomendable establecer un número par de tramos (cuatro, seis) para valorar el mayor o menor progreso en relación con cada indicador. Si el número es impar, se suele valorar con frecuencia en la posición central, con lo cual los resultados resultan poco discriminatorios.

Rúbricas

Estas son una modalidad de escala de valoración en las que se detalla con mucha precisión la consecución del indicador, criterio de evaluación, de la competencia o el objetivo previsto. Las rúbricas son de gran utilidad cuando el indicador reviste cierta complejidad, ya aparecen dimensiones nuevas que proporcionan matices distintos. Se pueden encontrar ejemplos de rúbricas en la siguiente url: <https://cedec.intef.es/banco-de-rubricas-y-otros-documentos>

Cuestionario

Cuando nos referimos al cuestionario estamos hablando de prueba objetiva. En la plataforma educativa disponemos del FORMS para poder realizarlos.

Alguna de las sugerencias que se deben tener en cuenta a la hora de elaborarlos son:

- Lenguaje claro y adaptado al nivel
- Utilización de términos bien definidos, sin ambigüedad
- Preguntas unívocas para cada cuestión planteada.
- No utilizar las preguntas dobles, con términos de negación y afirmación simultáneos, con interrogantes equívocos...
- Planteamientos no directivos de las preguntas.
- Texto de las preguntas sin suposiciones implícitas, que pueden responder o no a la realidad del sujeto que contesta.

Exámenes

Prueba objetiva en que es importante tener una escala de calificación de la prueba, donde asociaremos las preguntas con los indicadores correspondientes, que se pretenden evaluar, para el traslado de la calificación de los diferentes criterios a la plataforma.

Grabación

La grabación en audio o vídeo es un instrumento útil en la evaluación de la comunicación oral, de la manifestación de actitudes determinadas, de la comprobación de competencias...

Para finalizar, además de los exámenes, se deben incluir para evaluar y calificar al menos dos evidencias clave o tres por SA, siendo una de esas el reto.

Además de las rúbricas para valoración de los retos de las situaciones de aprendizaje y de cada proyecto interdisciplinares, deben utilizarse rúbricas para autoevaluación y coevaluación del alumnado, del trabajo cooperativo y de las propias situaciones de aprendizaje

Modelo de tabla para calificar

Criterios de evaluación	Indicadores de logro del criterio de evaluación Grado de adquisición competencias específicas	INSUFICIENTE Iniciado	SUFICIENTE Iniciado/en proceso	BIEN En proceso	NOTABLE Adquirido	SOBRESALIENTE Ampliamente adquirido	CALIFICACIÓN COMPE TENCIAS	PRIMER TRIMESTRE
de Criterio evaluación 1.1	Indicador 1			x			NOTABLE	BIEN En proceso
	Indicador 2		x					
	Indicador 3				x			
de Criterio evaluación 1.2	Indicador 1		x				SUFICIENTE En proceso	
	Indicador 2		x					
	Indicador 3			x				
...	...							
	...							
	...							
	...							
	...							

9 DIRECTRICES GENERALES SOBRE EVALUACIÓN.

Según establece la Resolución de 1 de diciembre de 2022 *la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de la Educación Primaria será global, continua y formativa, y tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje... En el contexto de este proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo. (Cfr. art. 2.1).*

9.1 Número, contenido y organización sesiones de evaluación por cursos:

El **número** de sesiones de evaluación serán tres: dos evaluaciones intermedias y una evaluación final.

Características de las sesiones de evaluación:

En las sesiones de evaluación se utilizará el modelo de acta subido en la plataforma en la carpeta de evaluación.

Intermedias

En las sesiones intermedias se debe evaluar tanto el progreso del alumnado, como las dificultades y/o necesidades detectadas y reflejar la adopción de medidas para superar estas dificultades y/o necesidades. Todo ello quedará registrado en el acta de sesión y se

dará traslado al boletín de notas. Estas sesiones intermedias serán de evaluación y calificación.

9.2 Organización de las sesiones de evaluación

Las sesiones de evaluación serán coordinadas por el tutor del grupo con la asistencia de todo el equipo docente del grupo, profesorado especialista de PT y AL que intervenga en el grupo y contará con asesoramiento del profesorado de orientación educativa

EVALUACIÓN

Tipos de evaluación:

De acuerdo con las personas que en cada caso realizan la evaluación, se dan procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

La autoevaluación del alumnado

Es conveniente dar pautas adecuadas al alumnado para que lo haga con corrección y no arbitrariamente, sabiendo la influencia que su evaluación tendrá en la valoración global que se realice sobre su actuación y progresos. La autoevaluación es una forma de aprender, que involucra al alumnado y que le enseña a objetivar los resultados. Por otra parte, datos valiosos sobre el alumnado.

El alumnado realizará autoevaluación siempre después de finalizar una situación de aprendizaje o proyecto, mediante las escalas de autoevaluación de la SA y del proyecto.

La autoevaluación del profesorado

Igualmente, resulta fundamental la autoevaluación que realiza el profesorado acerca de su actividad en el aula y en el centro, pues constituye un elemento imprescindible para mejorar en sus procesos de enseñanza y en su colaboración activa y eficaz en el funcionamiento institucional. Además, según se establece el Decreto. 57/2022, de 5 de agosto, *el profesorado evaluará los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo y con los resultados obtenidos por el alumnado Como consecuencia de esta evaluación, el profesorado realizará, en su caso, las modificaciones pertinentes de la programación didáctica para adecuarla a las necesidades y características del alumnado, especialmente cuando los resultados obtenidos se alejen significativamente del logro de los objetivos educativos. (Cfr. Art. 21.1).* Por tanto, trimestralmente el profesorado realizará la autoevaluación en función de los indicadores establecidos en su programación docente e introducirá las modificaciones oportunas en su programación

La coevaluación

Resulta recomendable al principio que el alumnado valore los aspectos positivos de los trabajos presentados, evolucionando progresivamente a valorar todo lo necesario; ya que debe tener interiorizado el objetivo de la evaluación para continuar mejorando en su aprendizaje. También es importante que esta sea habitual, para evitar el riesgo de que surjan situaciones difíciles de controlar en el momento en que el alumnado coevalúe el trabajo de otros grupos

Por tanto, después de cada trabajo cooperativo se llevará a cabo la coevaluación mediante las escalas de coevaluación del trabajo cooperativo

La heteroevaluación

Esta se realizará mediante los instrumentos indicados en el apartado anterior y siguiendo las indicaciones dadas para lograr una mayor objetividad.

9.3 Procedimiento de transmisión de la información derivada de las sesiones de evaluación a las familias.

La información cualitativa que el profesorado de cada materia debe registrar en la plataforma y, por tanto, en los boletines, debe hacer referencia como mínimo al rendimiento y esfuerzo del alumnado. Dichas observaciones deben estar individualizadas y en el caso de evaluación negativa, deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de alumnado con neae se acompañará informe cualitativo de las materias en las que se esté aplicando una ACI.

En las sesiones de evaluación la calificación de cada materia será calculada automáticamente por la plataforma: media de los criterios de evaluación

Proceso de recogida de información de cada materia por parte del tutor/a y aspectos concretos a transmitir

El profesorado de cada materia debe tener cumplimentada antes de las 12:00 horas de día de la evaluación, para la lectura atenta por parte del tutor, la información que a continuación se detalla:

- Información cualitativa profesorado de la materias: en la plataforma como mínimo se deben cumplimentar observaciones individualizadas en cuanto a rendimiento y esfuerzo, y en el caso de evaluación negativa deben reflejarse las dificultades detectadas y las medidas a adoptar. En el caso de aneae se debe acudir a la sesión con evaluación cualitativa realizada de las ACI.
- Información cualitativa tutor/a: El tutor o tutora dará traslado en el apartado de observaciones tutor de aquella información que considere conveniente transmitir el equipo docente o el propio tutor

Convocatoria de reunión con la familia: tutor/a-profesor/a de materia

Boletines informativos

A las 8:00 AM del viernes siguiente de la sesión de evaluación, las familias y el alumnado podrán acceder a la plataforma para consultar tanto la información cualitativa como las calificaciones obtenidas en las diferentes materias. En función de los días no lectivos de la semana de la sesión de evaluación, esta fecha se podrá adelantar. En la plataforma se podrá consultar la nota de los diferentes criterios evaluados y los instrumentos asociados. Para ello, todo el profesorado ha de dejar visibles todos los instrumentos asociados y utilizados para evaluar al alumnado. Asimismo, los tutores legales del alumnado procederán a descargar el PDF del boletín para que quede constancia de su recepción. Es responsabilidad del tutor comprobar que dichos boletines han sido descargados en la sección auditoría boletines de la plataforma.

Reuniones con las familias

Se mantendrán reuniones tutoriales individuales preceptivas con las familias al menos una vez al trimestre. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma, sección entrevistas, y se dejará visible para el orientador de la etapa

En el caso de alumnado con dificultades de aprendizaje después de cada preevaluación, con especial atención al alumnado vulnerable. Dicha reunión quedará registrada en la plataforma y se dejará visible para el orientador de la etapa.

En la sección entrevista se deben cumplimentar los siguientes campos: asunto, temas abordados, fecha de la reunión, compromiso y una breve descripción de desarrollo de la reunión.

Informes individualizados cualitativos (alumnado NEAE) elaborados por el tutor/a en coordinación con los profesionales de PT y AL y/o profesorado de apoyo.

Además, el tutor enviará por correo electrónico, con acuse de recibo, a lo largo del mismo día en que se puedan consultar las calificaciones obtenidas, la evaluación el informe cualitativo elaborado.

9.4 Criterios procedimientos e instrumentos para una evaluación inicial competencial.

9.5 Criterios de promoción

Criterios para la evaluación colegiada del grado de consecución de objetivos y de adquisición de las competencias clave.

Para la evaluación del grado de consecución de competencias clave y, por tanto, de los objetivos de la etapa por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos.

Para ello, todo el profesorado irá registrando y asociando diferentes instrumentos de evaluación a los criterios de evaluación de las diferentes materias y calificándolos.

Al finalizar cada evaluación, incluida la final, para el cálculo de la nota de los descriptores, la plataforma realiza la media ponderada entre las notas de los criterios y competencias específicas de todas las materias que tengan peso en el descriptor.

Por último, para el cálculo de la nota de la competencia clave, la plataforma realiza media aritmética entre las notas de los descriptores antes de realizar el ajuste de decimales.

Criterios para la evaluación colegiada en materia de promoción:

Según se establece en el Decreto. 57/2022, del 5 de agosto, *al final de cada ciclo, como consecuencia del proceso de evaluación, el equipo docente adoptará las decisiones relativas a la promoción del alumnado, de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o de la tutora y con el asesoramiento, en su caso, del servicio especializado de orientación educativa correspondiente. en caso de discrepancias, la decisión se adoptará por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al alumno o a la alumna, con el voto de calidad del tutor o tutora. (Cfr. Art. 17.1)*

Para la evaluación colegiada de la promoción el equipo docente tendrá en cuenta los siguientes criterios.

- Grado de adquisición de competencias. Para la evaluación colegiada del grado de consecución de competencias clave por parte del equipo docente se utilizará la plataforma educamos, según se explica en el apartado anterior. No obstante, para el curso 2022/2023 en 2º, 4º y 6º de Educación Primaria se seguirán utilizando las tablas de evaluación porcentual que se venían usando hasta este momento.
 - Valoración de las medidas de atención a las diferencias individuales. Las medidas utilizadas con el alumnado deben haber permitido observar un progreso en sus dificultades. Por tanto, debe haber una valoración positiva.
 - El porcentaje de criterios de evaluación no adquiridos por el alumnado en cada una de las materias no superadas o calidad de estos.

En caso de discrepancias, estas decisiones se adoptarán por mayoría simple del profesorado que imparta docencia al grupo al alumnado con el voto de calidad del tutor.

10. DIRECTRICES GENERALES REFERIDAS A LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.

Según establece el Decreto 57/2022, del 5 de agosto, *las medidas de atención a las diferencias individuales que formarán parte del Proyecto educativo de los centros, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado alcance el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria, de acuerdo con el Perfil de salida y la consecución de los objetivos de la etapa, por lo que en ningún caso podrán suponer una discriminación que impida a quienes se beneficien de ellas promocionar al siguiente ciclo o etapa. (Cfr. Art. 23.4)*

10.1 Procedimiento para la aplicación e integración de las pautas del DUA en el diseño de situaciones de aprendizaje

De acuerdo con los principios del **Diseño Universal de Aprendizaje** (DUA), las situaciones de aprendizaje que se elaboren deberán facilitar múltiples medios de representación (qué se va a aprender) y de acción y expresión (cómo se va a aprender), así como múltiples formas de implicación (por qué se aprende).

Para **facilitar la presentación**, en todas las situaciones de aprendizaje se deberán emplear diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos y una fuente propia que facilite la lectura.

Para **facilitar la implicación** se deberán utilizar diversas metodologías y tipos de actividades para que todo el alumnado independiente de su estilo de aprendizaje puede encontrar motivación y participar en el aula: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo retos, propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.

Para **facilitar la representación** se deberán facilitar diferentes canales para que los alumnos expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma.

De esta forma el diseño inicial de la enseñanza se realizará teniendo en cuenta de forma global la atención a las diferencias individuales del alumnado en su acceso al aprendizaje, sin necesidad de adaptar de forma particular las características de la enseñanza.

Se adjunta chek list de comprobación del DUA que se encuentra el sitio de profesores

Nombre del recurso: Versión:

Autoría:

Centro Educativo:

Etapa / nivel:

Revisor/a: Fecha:

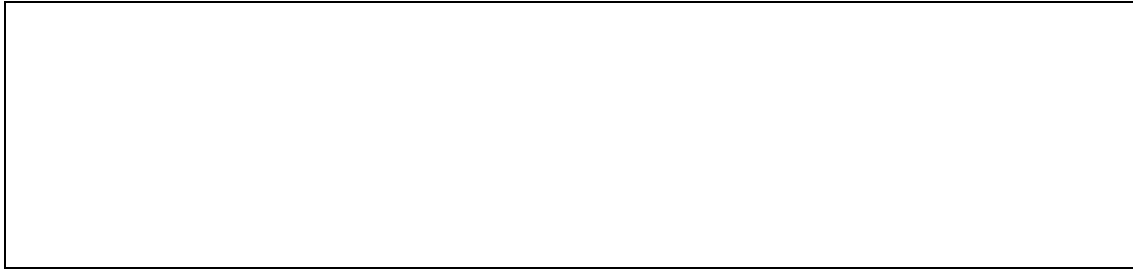
Link:

Checklist “CREA con DUA”				
1. Proporcionar múltiples medios de representación de la información				
1. Presenta la información en diferentes formatos (percepción):				
• Texto		0	1	2
• Iconográfico (fotos, imágenes, logos, iconos, infografías).		0	1	2
• Audiovisual (vídeo, audio).		0	1	2
• Material interactivo y/o multimedia.		0	1	2
2. Utiliza elementos de apoyo para decodificar la información:				
• Se utiliza una sintaxis directa, sencilla y jerarquizada por orden de relevancia.		0	1	2
• Incluye opciones para clarificar el lenguaje oral, escrito y matemático. Por ejemplo, utilizando: glosario, traductor, conversor de texto a voz, imágenes, audiodescripciones, subtítulos en vídeos, calculadora, etc.		0	1	2

<ul style="list-style-type: none"> • Se etiquetan convenientemente los elementos multimedia (título, descripción de imágenes o vídeo, autoría...). 	0	1	2
<p>3. Proporciona opciones para la comprensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Guía el uso del recurso con un menú de navegación. • Se diferencian las ideas principales de las secundarias • Se apoya la información teórica con ejemplos, analogías, resúmenes, documentos complementarios y/o simulaciones. • Incluye enlaces de consulta o ampliación, que deben abrirse en ventana nueva de navegación. 	0	1	2
<p>Observaciones a):</p>			
<p>2. Proporcionar múltiples formas de acción y expresión</p>			
<p>4. Permite múltiples medios para interactuar con el material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Es multiplataforma y multidispositivo. • Los materiales, todos o en parte, se pueden consultar en formato digital y analógico. • Posibilita el uso de ayudas técnicas si fuesen necesarias. 	0	1	2

<p>5. Se varía el modelo de respuesta en las actividades (expresión y comunicación):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen diferentes posibilidades para que el alumnado comunique lo que sabe: textual, gráfica, audiovisual, interactiva, cinestésica, musical... • Se piden variados productos finales, tanto en formato digital como analógico. • Hay actividades de realización individual y colectivas. • Permite al alumnado la elección, entre varias opciones, en determinadas actividades, materiales y/o herramientas. 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>
<p>6. Facilita el desarrollo de las funciones ejecutivas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los alumnos saben lo que se espera de ellos; es decir, conocen los objetivos de aprendizaje y las normas de funcionamiento, desde el principio. • Ofrece ejemplos, plantillas, tutoriales, consejos, autocorrectores y/o modelos de apoyo. • Se facilitan herramientas de autocontrol: lista de cotejo, cronómetro, preguntas clave, autoinstrucciones, etc. 	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p>	<p>2</p> <p>2</p> <p>2</p>
<p>Observaciones b):</p>			
<p>3. Proporcionar múltiples formas de motivación e implicación</p>			
<p>7. Proporciona opciones para captar el interés:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incluye títulos sugerentes y/o diferentes formas para suscitar la curiosidad: retos, desafíos, efectos sorpresa, personajes de ayuda, enigmas, incógnitas, 	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>2</p>

<p>trucos, candados que abrir, pruebas que superar, curiosidades,...</p> <ul style="list-style-type: none"> • La redacción utiliza un lenguaje cercano al argot de los destinatarios. Ejemplo: redacción en primera persona del plural, vocabulario comprensible, etc. 	0	1	2
<p>8. Proporciona opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prima el papel activo del alumno, mediante el uso de metodologías activas y aprendizaje cooperativo. • Se divide la meta en diferentes fases o submetas, de menor a mayor complejidad (andamiaje). • Incluye elementos de recompensa e incentivo. • Dispone de un <i>feedback</i> automático y correctivo en algunas actividades, orientado hacia la superación. 	0	1	2
	0	1	2
	0	1	2
<p>9. Proporciona opciones para la auto-regulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existen diferentes instrumentos de evaluación. Por ejemplo: lista de control, diana de aprendizaje, cuestionario o test, escalas de estimación, rúbricas de evaluación con diferentes niveles de logro... • Permite la autoevaluación y coevaluación. • Incluye acciones para potenciar la reflexión sobre el aprendizaje (diario o portafolio de aprendizaje). 	0	1	2
	0	1	2
<p>Observaciones c):</p>			



10.2 Atención a las diferencias individuales.

La atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación. La intervención educativa contemplará la diversidad del alumnado, adaptando la práctica educativa a las características personales, necesidades, intereses y estilo cognitivo de las niñas y los niños e identificando aquellas características que puedan tener incidencia en su evolución escolar, con el objetivo de asegurar la plena inclusión de todo el alumnado. Las medidas de inclusión educativa se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), de normalización, de participación, de inclusión, de equidad y de igualdad de oportunidades.

Para concretar la atención a la diversidad en nuestra propuesta pedagógica, partiremos del reconocimiento de las diferencias que manifiesta el alumnado al aprender y que plantea, por tanto, la necesidad de flexibilizar la respuesta educativa para adecuarla a sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

Entre los objetivos que perseguiremos subrayamos:

- Favorecer la aceptación de las diferencias existentes entre el alumnado.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas individuales a través de diversas propuestas organizativas, metodológicas y de evaluación.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Facilitar la colaboración y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar una respuesta educativa de calidad.
- Basaremos nuestra intervención en principios de actuación como:
 - La igualdad de oportunidades.
 - Valoración de las diferencias.
 - Individualización.
 - Inclusión.
 - Normalización.
 - Globalidad.
 - Corresponsabilidad.

La estrategia que desarrollaremos para atender a la diversidad del alumnado se caracteriza por:

- Ser mixta, conjuga la intervención directa e indirecta.
- Requerir la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (profesores, familia, instituciones, etc.).
- Adaptarse al contexto concreto (centro, alumnos).
- Ser planificada y concretada a través de medidas organizativas, curriculares y didácticas.

Estableceremos y aplicaremos tres tipos de medidas: generales, ordinarias y extraordinarias.

- **Las medidas generales:** son las reguladas por normativa como, por ejemplo, la adaptación del currículo oficial a las características y necesidades de nuestro centro y alumnos. Se concretan en documentos como esta propuesta pedagógica, el Plan de Fomento a la Lectura, la orientación escolar y personal de los alumnos y sus familias, la organización y confección de horarios para coordinarnos el profesorado y la asignación de tutorías. La etapa consta de aulas que se distribuyen atendiendo al criterio de edad cronológica, aunque en algunos casos se tiene en cuenta el nivel madurativo de algún alumno en concreto.
- **Las medidas ordinarias:** son las que aplica cada docente en su aula, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo y entre ellas podemos destacar:
 - ✓ Flexibilización de espacios (talleres, dentro/fuera del aula, entorno, etc.) y tiempo (alargar o acortar actividades en función de las necesidades de los alumnos).
 - ✓ Distintos agrupamientos: heterogéneos u homogéneos, y de diferentes tamaños (individual, pequeño y gran grupo).
 - ✓ Medidas organizativas y metodológicas para adaptarnos a los diferentes ritmos, motivaciones, intereses. Hablamos de estrategias de trabajo indagatorias, de aprendizajes cooperativos, tutoría entre iguales, bancos de actividades graduadas, materiales de apoyo, etc.
 - ✓ Actuaciones de apoyo a alumnado con distintos ritmos de aprendizaje dentro del mismo nivel. Acudiendo los especialistas al aula, docencia compartida con otros docentes de la etapa, para ello se establecerán unos horarios a principio de curso en coordinación con jefatura de estudios.
 - ✓ Variedad de materiales y soportes para recopilar y transmitir la información: escritos, icónicos, audiovisuales, manipulativos, informáticos, etc.
 - ✓ Coordinación entre la escuela y la familia, en el horario de tutoría establecido para ello.
 - ✓ Agotadas las medidas ordinarias, si seguimos detectando en algún alumno o alumna dificultades para el aprendizaje, solicitaremos evaluación psicopedagógica especializada siguiendo el proceso establecido para ello.

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, recoge en el Título II, capítulo 1 la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y señala lo siguiente:

Art. 71.2. *“Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado”*

Artículo 73.1. *“Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación*

o aprendizaje derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo”

El centro se adoptará las medidas de inclusión educativa y los ajustes razonables que requiera el alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo.

La respuesta educativa se organizará de manera individualizada en el contexto del aula con los recursos necesarios y facilitará la coordinación con las madres, los padres o personas que ejerzan la tutoría legal y con el resto de los sectores implicados.

Esta respuesta educativa se iniciará desde el mismo momento en que dicha necesidad sea identificada.

La organización de la respuesta educativa a este alumnado requiere tener en cuenta, al menos, dos consideraciones en las tipologías que sirven para identificar las necesidades educativas:

- Alumnado que presenta necesidades educativas especiales (NEE)
- Alumnado que presenta otras necesidades específicas de apoyo educativo (OTRAS-NEAE)

Se identifica como **alumnado con NEE** las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
Discapacidad	
Discapacidad física	ACNEE-F
Discapacidad física orgánica	ACNEE-FO
Discapacidad psíquica	ACNEE-PL ACNEE-PM ACNEE-PG
Discapacidad sensorial auditiva	ACNEE-AUD
Discapacidad sensorial visual	ACNEE-VIS
Pluridiscapacidad	ACNEE-PD
Trastorno del espectro del autismo	ACNEE-TEA
Trastorno del desarrollo	ACNEE-TD
Trastornos graves de conducta	ACNEE-TC
Trastornos graves de la comunicación y el lenguaje	ACNEE-TGCL

Se identifican como **alumnado con OTRAS-NEAE** las siguientes tipologías:

TIPOLOGÍA	CLAVE EN SAUCE
Trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación (Trastornos que afecten a la recepción, comprensión y expresión oral del lenguaje con carácter persistente en el tiempo y genere barreras para el acceso a la comunicación y el aprendizaje)	OTRAS-LEN
Trastornos de atención o de aprendizaje Incluye necesidades relacionadas con: Trastorno del neurodesarrollo caracterizado por la existencia de un patrón persistente de dificultades atención e hiperactividad que interfieren en la adquisición de logros en el aprendizaje	OTRAS-TDAH OTRAS APR

Trastorno específico aprendizaje que se manifiesta en dificultades en la lectura, expresión escrita y ámbito matemático (OTRAS-APR).	
Desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo presenta grave desconocimiento de la lengua vehicular para el aprendizaje y la comunicación	OTRAS-DGLA
Situación de vulnerabilidad socioeducativa (Alumnado que encuentra barreras de diversa índole (emocionales, familiares, socioeconómicas, socioculturales...) relacionadas con el proceso educativo en el que está inmerso y le dificultan el logro de los objetivos y competencias de aprendizaje propios de la etapa.)	OTRAS-SVS
Altas capacidades intelectuales Alumnado que requiere una atención educativa personalizada para acceder y progresar en el desarrollo personal por presentar altas capacidades. Se identificará una de las siguientes respuestas educativas: enriquecimiento curricular ampliación curricular flexibilización curricular	ESPEC-EC ESPEC-AC ESPEC-FC
Incorporación tardía Alumnado que por proceder de otros países o por cualquier otro motivo se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y presenta dificultades que le impiden alcanzar con éxito los logros en el aprendizaje.	OTRAS-TAR
Condiciones personales de historia escolar Alumnado que presenta dificultades derivadas de su historia personal (contexto sociocultural, escolarización irregular, problemas graves de salud, etc.) que le impiden alcanzar con éxito los aprendizajes previstos	OTRAS-CPHE

Procedimiento de evaluación psicopedagógica

La evaluación psicopedagógica es el proceso que permite profundizar e identificar las necesidades que presenta un alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada para poder progresar en su desarrollo personal.

Este proceso se iniciará a partir de las necesidades detectadas por el equipo docente o por la familia. Cuando la solicitud la curse la familia o representantes legales, lo realizará mediante escrito de petición debidamente cumplimentado, la dirección del centro dará traslado al equipo docente, en su caso, para cumplimentar la solicitud correspondiente. El equipo directivo comunicará a la orientadora las solicitudes, y de forma conjunta, las priorizarán y planificarán las acciones que corresponda. La orientadora se encargará de abordar el proceso de evaluación psicopedagógica y de elaborar el informe psicopedagógico que de ella se derive.

La evaluación psicopedagógica supone un conjunto de acciones cuya finalidad es;

- determinar las necesidades educativas específicas del alumnado, con especial hincapié en la identificación de facilitadores y barreras para la presencia, participación y aprendizaje, en contextos lo más ordinarios posibles, con el fin de potenciar la capacidad de las aulas y de los centros para dar respuesta a todo

el alumnado, favoreciendo el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en contextos inclusivos.

- establecer las medidas educativas pertinentes para que la respuesta educativa sea la adecuada a las necesidades de cada alumno o cada alumna incluyendo los ajustes razonables, las orientaciones para el centro, el profesorado y las familias, así como la previsión de las acciones educativas necesarias para el desarrollo del proceso personalizado de aprendizaje.
- hacer efectivo el derecho de las personas con discapacidad al goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales establecidos en el artículo 2 de la Convención de la ONU sobre Derechos de las personas con discapacidad, de 13 de diciembre de 2006.
- mejorar las prácticas dirigidas a dar una respuesta educativa inclusiva y a propiciar el mayor éxito académico y desarrollo personal y social de todo el alumnado.

El proceso de evaluación psicopedagógica implicará la recogida y análisis de información de forma sistémica y multidisciplinar, con el fin de asesorar a la dirección del centro y al profesorado para orientar la elaboración, puesta en práctica y evaluación de planes de mejora para el aprendizaje que garanticen la inclusión del alumnado.

El aula será el principal referente en el proceso de evaluación, es el contexto que permite identificar y organizar aquellos elementos, tanto organizativos y de funcionamiento como curriculares, que facilitan el acceso, la participación y el progreso en el aprendizaje de todo el alumnado a lo largo de toda la escolarización.

La finalidad fundamental de todo el proceso de evaluación psicopedagógica siempre será la de proporcionar pautas y orientaciones a los responsables de la respuesta educativa para que repercuta en beneficio de la alumna o alumno en un marco de inclusión educativa.

El informe psicopedagógico será revisado en función de los cambios significativos en la evolución de la alumna o el alumno y siempre que finalice la etapa educativa.

Es preceptiva la revisión anual de las medidas que implican recursos singulares como auxiliar educador/a, aula abierta, fisioterapia educativa y/o mediación comunicativa.

El informe psicopedagógico forma parte del expediente del alumnado, por lo que se incluirá en el mismo y será custodiado por el centro. Cuando se produzca un traslado a otro centro, la secretaría del centro de origen lo enviará con el resto de la documentación del alumnado al nuevo centro, una vez sea demandado por éste.

Participación y colaboración de la comunidad educativa

Durante el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora contará con la participación y colaboración de otros miembros de la comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado, entre otros. Trabajarán con el profesorado tutor, como coordinador del equipo docente, tanto para recoger información previa a la evaluación psicopedagógica, como posteriormente, a la hora de orientar acerca del enfoque educativo a adoptar para responder a la diversidad de su aula y minimizar las barreras para la presencia, la participación y el aprendizaje que se hayan advertido en el proceso de evaluación psicopedagógica.

Se atenderá también a las actividades complementarias y extraescolares, que deben adecuarse a todo el alumnado, independientemente de sus características, necesidades o circunstancias personales, debiendo garantizar la efectiva e igualitaria participación de toda alumna o alumno.

La orientadora transmitirá, en su caso, orientaciones para desarrollar las medidas para la personalización del aprendizaje que deberán recogerse en un plan de trabajo individualizado de cada alumno o alumna.

Al inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, se realizará una entrevista con los representantes legales del alumnado para recoger información relevante. De las entrevistas mantenidas y de las fechas en que éstas tuvieron lugar quedará constancia en el informe psicopedagógico. No es necesario solicitar la autorización de las familias para el inicio del proceso de evaluación psicopedagógica, ya que la orientación educativa es un derecho del alumnado. No obstante, se proporcionará toda la información necesaria y se buscará en todos los casos el consenso en la toma de decisiones.

Igualmente, al finalizar el proceso de evaluación psicopedagógica, la orientadora informará a los representantes legales del alumnado sobre las conclusiones de la evaluación, haciendo especial referencia a las medidas educativas propuestas y a las orientaciones para la familia o representantes legales.

En todos los casos, proporcionará a la familia o representantes legales del estudiante una copia del informe psicopedagógico. En el anexo del informe que figura bajo el epígrafe “Información para los representantes legales”, en el que consta que han sido informados sobre los resultados de la evaluación psicopedagógica, siempre deberá figurar la opinión de éstos, la fecha y la firma de ambos y nunca puede quedar en blanco ninguno de estos apartados. En el caso de que una de las personas que ejercen la representación legal no pueda acudir a firmar, por causas debidamente justificadas, el anexo se acompañará de una declaración responsable.

En el caso de que existiera discrepancia con el informe psicopedagógico, los representantes legales de la alumna o el alumno podrán solicitar de la orientadora u orientador cuantas aclaraciones consideren necesarias acerca del contenido del mismo en el momento de la firma. En el supuesto de que, tras las oportunas aclaraciones, persista la discrepancia podrán solicitar por escrito a la dirección del centro la resolución de la discrepancia, indicando los motivos que provocan el desacuerdo, en el plazo de diez días a contar desde la fecha de la firma. En el caso de que, tras el proceso de revisión en el centro, persista el desacuerdo podrán solicitar por escrito, en segunda instancia, a la dirección del centro su traslado a la Dirección General competente en materia de equidad educativa, que podrá requerir una segunda valoración psicopedagógica.

Posteriormente, una vez organizadas las medidas educativas, será el profesorado tutor el encargado de transmitir la información concreta al alumnado y a su familia acerca de las mismas.

10.4 Propuesta de alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera (comprensión y expresión oral)

El proceso de establecer alternativas metodológicas para la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con dificultades debe ser personalizado, partiendo del conocimiento profundo de la condición del alumnado, de su estilo perceptivo, cognitivo, sistema de comunicación, etc. y también de la metodología que utilice el profesorado. En este sentido, cuanto más diversificada y accesible sea la propuesta ordinaria, menos ajustes serán precisos.

Listening

Si la dificultad del alumnado es comprensiva (listening), será preciso adaptar el lenguaje del docente al desempeño comprensivo del alumnado, priorizando mensajes claros e imprescindibles e incorporando los apoyos visuales precisos: agendas, flash cards, pictos, autoinstrucciones, códigos de colores, semántica coloreada, etc.

Respecto al aprendizaje del vocabulario y estructuras morfosintácticas se priorizará vocabulario imprescindible con prácticas repetidas por diferentes vías multisensoriales: canciones, cuentos, rimas, apoyos visuales, semántica coloreada, recursos nemotécnicos, diccionarios visuales personalizados o glosarios, creación de libros y cuentos sencillos y con estructuras y vocabulario repetitivo, llaveros o tableros con ese vocabulario imprescindible, etc. Si es necesario, se consultará la necesidad de apoyarse en la lengua materna para aumentar la accesibilidad.

Speaking

Si la dificultad es expresiva oral (speaking), será necesario conocer en profundidad el sistema aumentativo o alternativo de comunicación que utilice el alumnado, para incorporarlo a la gestión del aula y trazar un plan de participación comunicativa del alumnado, en función del caso. Algunos ejemplos podrían ser: utilizar el llavero de comunicación, tablero o dispositivo que utilice el alumnado, permitir la expresión por escrito o a través de un dispositivo electrónico, etc.

Writting

Si el alumnado tiene dificultades de expresión escrita (writing), será preciso incorporar ajustes, según el caso como:

- Proporcionar más tiempo (para copiar información, realizar tareas, etc.)
- Permitir no copiar enunciados o información escrita si es preciso.
- Emplear un enfoque multisensorial: visual, auditiva, cinestésica, utilizar materiales manipulativos (escribir con letras móviles, pinzas,...) etc.
- Incorporar dispositivos de apoyo como herramientas digitales para tomar apuntes, grabadoras, procesadores y correctores ortográficos, aplicaciones como dictapicto, Araword, etc. para traducir el lenguaje oral a pictos.
- No penalizar las faltas de ortografía, permitiendo la transcripción fonética de las palabras, en evolución.

- Utilizar bolígrafos borrables para evitar tachones.

Reading

Si la dificultad afecta a la lectura (Reading), es conveniente:

- Abordar la enseñanza de la lecto-escritura con enfoques mixtos que combinen método fonético (Jolly phonics) con acercamientos globales (Whole Word Approach), según el caso. Realizar de manera sistemática y persistente actividades de conciencia fonológica y otras habilidades de procesamiento fonológico.
- Incorporar estrategias de accesibilidad cognitiva: Realizar adaptaciones textuales siguiendo los principios de la Lectura Fácil adaptada a la lengua inglesa, traducir a pictos,...
- Utilizar dispositivos de apoyo como conversores de texto a audio, etc. Si es preciso, ampliar el tamaño de la letra, aumentar interlineado, utilizar fuentes dislexia-friendly como Open Dyslexic... adaptando las condiciones tipográficas para la accesibilidad de los textos escritos.

Evaluación

Respecto a la evaluación, se realizarán las adaptaciones precisas derivadas de las dificultades observadas en la expresión y comprensión, tanto oral como escrita. Se aplicarán las mismas alternativas metodológicas a la evaluación que al proceso de enseñanza-aprendizaje. Por ejemplo, sustituir pruebas escritas por orales, emplear en la evaluación el sistema de comunicación que utilice el alumnado, utilizar instrumentos de evaluación abiertos y flexibles como la observación sistemática, la recogida de evidencias, etc.

Otras alternativas metodológicas generales

- Anticipar para hacer las actividades predecibles.
- Utilizar enseñanza explícita: describir, desglosar las instrucciones en pasos, etc.
- Modelar y moldear.
- Proporcionar ejemplos y demostraciones.
- Realizar aprendizaje sin error.
- Reducir y fragmentar las actividades, priorizando los aprendizajes imprescindibles.
- Utilizar la técnica de “Práctica repetida”
- Minimizar tareas para el hogar y , en su caso, consensuarlas con los servicios de Orientación educativa.

Directrices generales sobre planes/programas de refuerzo

El profesorado de cada materia tras la evaluación final, dejará constancia de los aprendizajes no adquiridos (*criterios de evaluación*) y de las medidas de atención aplicadas sin éxito y propondrá los aprendizajes a reforzar para el curso siguiente. El profesorado de cada materia elaborará el PER partiendo de los aprendizajes no adquiridos

(*criterios de evaluación*) según modelo que se encuentra en la plataforma, y que contendrá

- Los aprendizajes no adquiridos
- Las tareas/actividades para superar estos aprendizajes (*evidencias de aprendizaje*), temporalización.
- Criterios para su evaluación

Evaluación del alumnado asociado aenae:

- Los instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.
- La evaluación comprenderá la aplicación de un sistema de calificación ajustado a las situaciones de aprendizaje, la adaptación de los métodos e instrumentos de evaluación, el uso de sistemas alternativos y la revisión de la propia práctica docente.
- Cuando el progreso de un alumno o de una alumna no sea el adecuado, el equipo docente adoptará las medidas de refuerzo educativo. Estas medidas deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades en cualquier momento del curso y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada alumna o cada alumno precise.
- Se evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.
- La evaluación del alumnado se realizará por cursos. A lo largo del curso los maestros y maestras que imparten docencia en un mismo grupo se reunirán periódicamente, al menos una vez al trimestre, para realizar el seguimiento y evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado.
- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente, coordinado por el tutor o la tutora del grupo, valorará, de forma colegiada, el progreso del alumnado en una única sesión de evaluación que tendrá lugar al finalizar el curso escolar.
- En dicha evaluación final se emitirán calificaciones y se hará constar cualquier otra información que el profesorado considere oportuno consignar respecto a la evolución del alumno o de la alumna. Asimismo, se adoptarán las decisiones que correspondan, a la vista de los resultados de la evaluación.
- Al menos una vez al trimestre y en todo caso tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna.

Los referentes de la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales serán los incluidos en las adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda producir una minoración en sus calificaciones ni impedirles promocionar de ciclo o etapa.

Procedimientos e instrumentos de evaluación que, con carácter excepcional, se aplicarán para comprobar el logro de los aprendizajes del alumnado **en caso de faltas de asistencia.**

Prevención del abandono y el absentismo:

- coordinación del profesorado y del centro con los diferentes agentes del entorno.
- Promover un clima de convivencia adecuado y la participación de las familias
- Trabajar la prevención del absentismo en el ámbito de la acción tutorial.
- Promover acciones de extensión educativa y acompañamiento al alumnado en situación de absentismo.
- Implementar el uso de metodologías didácticas más inclusivas y participativas.
- Registrar por el profesorado las ausencias del alumnado en la plataforma de EDUCAMOS de manera que facilite la comunicación, el seguimiento y la información a otros organismos o administradores
- En este marco de actuación, con la finalidad de intervenir con diligencia ante posibles casos de absentismo, el centro educativo comunicará a los Servicios Sociales que corresponda las circunstancias que se indican a continuación para proceder convenientemente ante posibles casos de absentismo.

Según las actuaciones recogidas en el plan de absentismo del centro, se establecen las siguientes medidas en relación con la evaluación:

- Un 20% de ausencias sin justificar en un mes o bien como resultado del promedio en un periodo (trimestre) son motivo de inicio de los procedimientos y actuaciones por parte del Centro Escolar.
- Cuando un alumno/a supera el 50% de número de faltas en un trimestre, será evaluado siempre, sin llegar a perder el derecho a evaluación, aunque se aplicará un procedimiento extraordinario.
- Para ello, el profesor de cada materia deberá decidir si los registros recogidos sobre ese alumno en el trimestre son suficientes para obtener una calificación positiva, o, por el contrario, en el caso de que resultaran insuficientes, el alumno deberá realizar una prueba extraordinaria que determinará el resultado de la calificación en dicha materia. El alumno/a será evaluado según el nivel adscrito mediante la aplicación de pruebas del nivel que le correspondan los objetivos mínimos fijados.

1. Contenido de las programaciones didácticas:

Las programaciones docentes deberán tener los siguientes apartados:

1. Temporalización de las unidades de programación.
2. Organización y secuenciación de currículo en unidades de programación: situaciones de aprendizaje. Con los contenidos, criterios de evaluación, competencias específicas y descriptores de las competencias clave asociadas a cada uno de los cursos.
3. Instrumentos, procedimientos de evaluación y criterios de calificación del aprendizaje del alumnado, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos para cada materia y las directrices generales fijadas en la concreción curricular.

4. Medidas de atención a las diferencias individuales que se vayan a aplicar.
5. Los programas de refuerzo para recuperar los aprendizajes no adquiridos cuando promoció con evaluación negativa en la materia.
6. La concreción de los planes, programas y proyectos acordados y aprobados, relacionados con el desarrollo del currículo, entre los que deberán contemplarse, en todo caso, el plan de lectura, escritura e investigación y el programa TIC.
7. El desarrollo de las actividades complementarias y, en su caso, extraescolares de con lo establecido en la programación general anual del centro.
8. Los recursos didácticos y los materiales curriculares, incluidos, en su caso, los libros de texto
9. Indicadores de logro y procedimiento de evaluación de la programación docente.

15.2. Modelo de programación didáctica

El modelo de programación docente es el sugerido por la Consejería de Educación al que se accede a través del enlace siguiente: [Modelo programación didáctica - Educación Primaria](#)

15.3. Secuenciación y temporalización para la elaboración de las programaciones docentes y situaciones de aprendizaje.

La secuenciación y temporalización se realizará según el siguiente modelo: [Modelo programación didáctica](#). Cada unidad de programación podrá estar formada por una o más situaciones de aprendizaje. En el caso de que la unidad de programación esté formada por más de una situación de aprendizaje en el apartado “Unidad de programación”, además del número de esta, se indicará el nombre de las situaciones de aprendizaje que forma dicha unidad de programación. En el resto de los apartados se cumplimentarán las competencias específicas, criterios de evaluación, descriptores de perfil de salida y saberes básicos que se incluyen en las situaciones de aprendizaje que forman la unidad de programación.

En el apartado de temporalización de la programación docente además de las sesiones, se incluirán las fechas en las que se desarrollarán las sesiones.

15.4. Procedimiento de seguimiento (revisión) y evaluación de las programaciones didácticas

Indicadores

La evaluación de la práctica docente debe enfocarse al menos con relación a momentos del ejercicio: programación, desarrollo y evaluación.

Los procedimientos e instrumentos para evaluar el proceso de enseñanza serán:

- Cuestionarios realizados al alumnado y familias
- Resultados del proceso de aprendizaje del alumnado
- Autoevaluación de la práctica docente según los indicadores que se adjuntan:

Para realizar la autoevaluación de la práctica docente se proponen los siguientes indicadores:

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN ----- EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE		
INDICADORES DE LOGRO	SÍ / NO	PROPUESTAS DE MEJORA
TEMPORALIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN		
1.	La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.	
2.	Se realiza la unidad de programación teniendo en cuenta las SA y la temporalización propuesta.	
3.	Los objetivos didácticos de cada SA se han formulado en función de los criterios de evaluación.	
4.	La selección y temporalización de los contenidos, criterios de evaluación y actividades ha sido adecuada	
5.	La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse lo más posible a las necesidades e intereses del alumnado.	
6.	Los instrumentos y criterios de evaluación han sido conocidos por el alumnado	

7.	Se elaboran registros de observación y evaluación con los indicadores y criterios de evaluación de cada SA		
8.	Las programaciones se valoran en grupo una vez conocido el resultado de la evaluación		
ORGANIZACIÓN DEL AULA			
9.	La distribución de la clase favorece la metodología elegida.		
10.	Se adoptan distintos agrupamientos en función del momento, de la tarea a realizar, de los recursos a utilizar, etc., controlando siempre el adecuado clima de trabajo.		
11.	Se distribuye el tiempo adecuadamente: (breve tiempo de exposición y el resto para las actividades que los alumnos realizan en la clase).		
RECURSOS EN EL AULA			
12.	Se planifican con antelación los recursos y materiales a emplear.		
13.	Se utilizan recursos didácticos variados.		
METODOLOGÍA EN EL AULA			
14.	Se utilizan metodologías activas, actividades significativas y tareas variadas.		
15.	Se indaga sobre los conocimientos previos que el alumnado tiene de la SA a trabajar, planteándole preguntas-problemas antes de iniciarlo		
16.	Las SA de aprendizaje se centran en el entorno inmediato y/o intereses del alumnado		
17.	Se posibilita al alumnado que reflexione sobre su evolución en el aprendizaje al término de cada SA.		
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
18.	Se realizan actividades multinivel para dar respuesta a los distintos ritmos de aprendizaje		
19.	Se ha utilizado en cada SA, al menos, una pauta de cada principio del DUA		
20.	Se utilizan estrategias metodológicas personalizadas según las características del alumnado		

21.	Se organizan medidas de refuerzo educativo que permiten atender desfases y/o dificultades de aprendizaje		
22.	Se coordina la elaboración, desarrollo y seguimiento de las AC del alumnado nee y neae con el profesorado especialista, de apoyo y orientador		
EVALUACIÓN			
23.	Se ha realizado una evaluación inicial para ajustar la programación a la situación real de aprendizaje.		
24.	Se utilizan de manera sistemática procedimientos e instrumentos de evaluación en coherencia con los criterios de evaluación y estos se ajustan a lo establecido en la programación docente.		
25.	Se ha facilitado al alumnado después de cada SA herramientas de autocorrección, autoevaluación y coevaluación.		
26.	Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia, a alumnos con alguna evaluación suspensa, o con la materia pendiente del curso anterior.		
27.	Los padres han sido adecuadamente informados sobre el proceso de evaluación: instrumentos y criterios de calificación		

Responsables y temporalización

La valoración se realizará por parte de los departamentos didácticos, al menos, al finalizar cada evaluación.

11. CRITERIOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS INTEGRADOS

Elección de la temática

Todos los proyectos que se realicen tendrán que estar vinculados a un ODS que esté contextualizado en el entorno cercano del alumnado y con uno de los Retos del s. XXI. Además, cada proyecto estará vinculado con un ODS y Reto del s. XXI diferente, evitando repetirlos. Para ello se establecerá en las PGA de cada curso una distribución de estos por cursos y trimestres

Configuración del proyecto

Dicho proyecto podrá configurarse como un trabajo monográfico, un proyecto de investigación o un proyecto de aprendizaje y servicio.

Diseño

Todos los proyectos deberán tener la estructura que se detalla en el Anexo I y desarrollarse según las indicaciones que figuran en este. Una vez finalizado y evaluado el proyecto se subirá el Anexo I al sitio profesores indicado en cada curso escolar.

Fundamentación curricular

Se debe desarrollar un proyecto interdisciplinar por trimestre que debe incluir todas las materias del curso excepto Religión.

El contenido a cumplimentar en el anexo es el siguiente:

1. Establecer los datos identificativos: Título, área, etapa y materia; vincular la tarea con otras áreas y describir la finalidad de los aprendizajes, su temporalización, relación con la programación y vinculación con ODS y Retos s. XXI
2. Seleccionar la competencia específica o competencias específicas, exponer la conexión con el perfil de salida de esta y elegir los criterios de evaluación de la competencia específica y los saberes básicos asociados a dichos criterios de evaluación.
3. Seleccionar distintos métodos, técnicas, estrategias didácticas y modelos pedagógicos. Describir las estrategias específicas de las áreas implicadas.
4. Describir la secuencia de actividades o procesos con las distintas sesiones a desarrollar, detallando los recursos empleados y los productos evaluables.
5. Incluir e identificar en la secuencia de actividades los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), contemplando múltiples formas de representación, de acción o expresión del aprendizaje e implicación del alumnado. Al menos una pauta por cada principio

Evaluación del proyecto

La evaluación del proyecto se realizará según Anexo II una vez finalizado el mismo y dicha evaluación se adjuntará al proyecto

ANEXO I. Modelo de documento proyecto interdisciplinar

PROYECTO INTERDISCIPLINAR					
Título					
Etapa		Curso		Temporalización	
Áreas, materias o ámbitos	CICLO-COORDINACIÓN: (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A): EQUIPOS DE CICLO (NOMBRE PROFESOR/A COORDINADOR/A): INTERDISCIPLINARIEDAD. Análisis de la implicación de diferentes materias/áreas/ámbitos: .				
	Intención educativa	Descripción resultados de aprendizaje: <i>¿qué va nuestro alumnado a aprender, aprender a hacer y ser? DESEMPEÑOS.</i>			
Producto final					
Vinculación con los Retos siglo XXI y ODS:					
Temporalización y vinculación con la Programación didáctica anual:					
Temporalización:					
Vinculación con la Programación didáctica anual:					
Competencias Clave:					
Productos intermedios y finales. SECUENCIA DE APRENDIZAJE:					
Fase I (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITO)					

	Fase II (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)
	Fase III (MATERIAS/ÁREAS/ÁMBITOS)
	De esta intervención derivarán diversas acciones
Planes o proyectos	Vinculación con los siguientes planes de centro:

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR DE MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____				
Competencias Específicas/ Descriptores Operativos	Texto completo	Objetivos de Etapa	Texto completo o síntesis	
Saberes básicos	Productos	Ponderación	Criterios de evaluación	Descriptor
Señalar el bloque y el saber contextualizado, deben mobilizarse saberes de diferentes bloques			Redacción contextualizada	Selección específico sólo

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

CONCRECIÓN METODOLÓGICA Y SECUENCIA DIDÁCTICA MATERIA/ÁREA/ÁMBITO _____		
Tarea 1	N.º sesiones	TOTAL/PARCIAL

Partir de los conocimientos previos y experiencias reales del alumnado para diseñar las actividades iniciales y orientarlo así hacia los nuevos aprendizajes: Explicar la secuencia de aprendizaje, señalando las actividades significativa que se van a implementar en cada fase de la secuencia y en cada sesión

Fase I. Actividades significativas de iniciación y motivación ¿qué sé, porqué necesito saber más (centros de interés)?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n

Fase II. Actividades significativas de desarrollo y adquisición de nuevos aprendizajes ¿qué nuevos aprendizajes voy a adquirir?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

Fase III. Actividades significativas de refuerzo de nuevos aprendizajes y aplicación o transferencia a contextos cotidianos o reales ¿para qué me sirve lo que he aprendido?

- Sesión 1:
- Sesión 2:
- Sesión n:

**Las explicaciones y/o clase magistral deben estar incluidas en cada sesión: el tiempo de exposición, se recomienda no sea superior a 20 minutos repartido en dos momentos de 10 minutos a lo largo de una sesión de 55 minutos. Utilizar Flipped Classroom de apoyo teórico conceptual para respetar los ritmos y tiempos de comprensión y necesidades de refuerzo y apoyo educativo.*

<ul style="list-style-type: none">• Metodología:<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Aprendizaje Cooperativo<input type="checkbox"/> Aprendizaje-servicio.<input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en proyectos.<input type="checkbox"/> Aprendizaje basado en problemas o retos<input type="checkbox"/> Clase invertida (Flipped Classroom)<input type="checkbox"/> Gamificación<input type="checkbox"/> Pensamiento de diseño (Design Thinking).<input type="checkbox"/> Técnicas y dinámicas de grupo: (Activación de equipos, dinámicas de creatividad, resolución de conflictos, pensamiento lateral, roles Maslow, roles de Belbin para elaboración de equipos base)<input type="checkbox"/> Otros: _____	<ul style="list-style-type: none">• Material/recursos/documentos soporte:
--	---

• ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS

Explicar al menos una propuesta de cómo se va a atender la diversidad con ejemplos específicos de actuación y aplicación de los Principios DUA, **es decir cómo en las diversas tareas/actividades vamos a:**

- Proporcionar múltiples formas de Implicación (el porqué del aprendizaje):

- Proporcionar múltiples medios de Representación (el qué del aprendizaje):
- Proporcionar múltiples medios de Acción y Expresión (el cómo del aprendizaje):

[Entorno personal de aprendizaje digital \(PLE\)](#) ¿qué herramientas digitales va a utilizar mi alumnado para...?

- Buscar y filtrar la información de interés:
- Organizar los contenidos:
- Comunicarse con los demás:
- Crear nuevos contenidos:
- Publicarlos para compartirlos con la comunidad:
- Colaborar con otros en tareas de producción colectiva:

Actividades significativas	Actuaciones requeridas		Productos/Escenarios	Instrumentos de evaluación
	Profesorado	Alumnado		

Catalina Riaño González. Licencia (CC BY-NC)

DILIGENCIA DE APROBACIÓN

DILIGENCIA para hacer constar que esta Concreción Curricular y sus Programaciones didácticas han sido aprobadas por el Claustro de profesores en sesión ordinaria celebrada con fecha 6 de junio de 2023, pendiente de aprobación por el Consejo Escolar en sesión ordinaria que se celebrará el 30 de junio de 2023

Fdo.: La secretaria
M.^a Luisa Álvarez Fernández

Fdo.: El director
Ignacio Álvarez Fernández